

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO**

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **8 de febrero de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de febrero de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 62/19.- PRESIDENCIA.- 4. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES, POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL IMGEMA REAL JARDÍN BOTÁNICO DE CÓRDOBA.-

Conocido el informe emitido por el Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad, a la vista del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular, y de conformidad con la Proposición que más arriba se reseña, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:


PRIMERO.- Cesar a D. Rafael Jaén Toscano, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba.-

SEGUNDO.- Cesar a D.ª Laura Ruiz Moral, como representante suplente del Grupo Municipal Popular, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba.-

TERCERO.- Nombrar a D.ª Laura Ruiz Moral, como representante titular del Grupo Municipal Popular, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba.-

CUARTO.- Nombrar a D.ª Carmen Sousa Cabrera, como representante suplente del Grupo Municipal Popular, en el Consejo Rector del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba.-

1 de 1

<p>Código Seguro de verificación:4E7bSTJEXGwF1i61TCMrTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a>          Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	13/02/2019
	Jose Alberto Alcántara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	4E7bSTJEXGwF1i61TCMrTg==	PÁGINA 1/2
 <p>4E7bSTJEXGwF1i61TCMrTg==</p>			


QUINTO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.-

SEXTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, y notifíquese a los interesados.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y  
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE  
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA  
(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)  
(Firma electrónica)

<p>Código Seguro de verificación:4f7b5fJEXGwF1i61TCMzTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	13/02/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	4f7b5fJEXGwF1i61TCMzTg==	PÁGINA 2/2
 <p>4f7b5fJEXGwF1i61TCMzTg==</p>			